

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "EDIECUATORIAL C. LTDA. EN LIQUIDACION"

1. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, aumento de capital y reforma de estatutos de "EDIECUATORIAL C. LTDA. EN LIQUIDACION" se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de octubre de 1988 ante la Notaria Segunda del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 00213 de 27 ENE 1989.
2. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía "EDIECUATORIAL C. LTDA. EN LIQUIDACION"; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casada, domiciliada en Quito.
3. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.2'100.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'200.000,00.
4. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2'100.000,00.
5. NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: El Comercio C.A., C.Y.A.D.E. C.A., ECUADORADIO C. LTDA.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo séptimo de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO SEPTIMO.- IMPORTE DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de dos millones doscientos mil sucres, dividido en dos mil doscientas participaciones de un mil sucres cada una."
7. Se introducen además, las siguientes reformas estatutarias: "ARTICULO DECIMO PRIMERO: DEL PRESIDENTE.- a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, conjunta o separadamente del Gerente." "ARTICULO DECIMO TERCERO: DEL GERENTE: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Tendrá a su cargo la administración social y financiera de la compañía."